

RAD. 2017-0348

Ilse Posada <iposada@posadaasesores.com>

Lun 23/08/2021 10:38

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (253 KB)

25 APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buenos días,

Adjunto memorial dirigido el proceso de la referencia.

Cordial saludo,

Ilse Posada | Abogada

Tel. (572) 3798037

Cel. 321 8025872 - 317 6552756

Calle 11 No. 100 - 121, Of. 406

Cali, Colombia

www.posadaasesores.com



Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener información confidencial, por lo tanto, está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información abstenerse de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir o utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida.

SEÑOR
JUEZ QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E. S. D.

**REF.: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
HIPOTECARIA DE BCSC SA CONTRA GERMAN FRANCO
PIEDRAHITA**

RAD.: 2017-0348

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, actualizo la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del Código General del Proceso.

Pagare No. 0399170661927:

Capital adeudado: 5823,8258 UVR

Valor en pesos del capital adeudado al 20 de agosto de 2021,
estando la UVR a \$284,7101 \$1.658.102,02

Valor de los intereses moratorios sobre el capital adeudado
desde el 3 de agosto de 2021 hasta el 20 de agosto de 2021
a la tasa del 11,70% efectivo anual \$ 9.035,52

SALDO TOTAL A PAGAR \$1.667.137,54

El total adeudado por el demandado al 20 de agosto de 2021 es la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.667.137,54)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

El capital de la presente liquidación de crédito difiere del ordenado en el mandamiento de pago por cuanto el deudor ha realizado abonos a la obligación.

Del señor Juez.

Atentamente,



ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

iposada@posadaasesores.com

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 446 C.G.P.						
CREDITO No.	TITULAR					
0399170661927	FRANCO PIEDRAHITA GERMAN					
LIQUIDACION ACTUALIZADA						
TASA DE MORA				11.70%		
TASA DE PLAZO				7.80%		
FECHA DE LIQUIDACION				20/08/2021		
FECHA DE MORA				3/08/2021		
DIAS EN MORA				17		
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION				284.7101		
	(TOTAL UVR)		(VALOR UVR)			(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL ADEUDADO	5,823.8258	X	\$284.7101	=		1,658,102.02
	(CAPITAL EN PESOS)				(DIAS DE MORA)	(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$1,658,102.02	X	11.70%	X	17	= 9,035.52
			365			
						(INTERESES CORRIENTES)
INTERESES CORRIENTES	\$1,658,102.02	X	7.80%	X	0	= 0.00
			365			
	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)		(INTERESES MORA)		(INTERESES CORRIENTES)	(TOTAL LIQUIDACION \$)
TOTAL ADEUDADO EN \$	\$1,658,102	+	\$9,036	+	\$0	1,667,137.54
	(CAPITAL ADEUDADO EN UVR)		(INTERESES MORA EN UVR)		(INTERESES CORRIENTES EN UVR)	(TOTAL LIQUIDACION EN UVR)
TOTAL ADEUDADO UVR	5,823.8258	+	31.7359	+	0.0000	= 5,855.5616